



BASE DE PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN DGM-1001689783/17
SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS
FASE VII DGM PROYECTOS

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM-1001689783/18**

SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS FASE VII - DGM PROYECTOS

BASE DE PRECALIFICACIÓN

JULIO 2017



1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS FASE VII, de DGM.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

El principal objetivo del presente servicio es suministro de 190.000 m³ de material cover para botadero rípios fase VII de DGM.

2.2. Alcance del Servicio

El servicio de Suministro de Material de Cover para el Proyecto “Extensión Botadero de Rípios Fase VII”, para suministrar a la División un total de 190.000 m³ de cover, en un plazo de 100 días, considerando un mínimo de suministro diario de 2.000 m³, Equivalente a 329.147 ton., con una densidad promedio de 1,7356 ton/m³. El cover deberá cumplir principalmente con tres funciones, sirviendo como material drenante, de protección de la geo membrana y de las tuberías y además como filtro de los finos que producto del proceso de riego puedan ser arrastrados por el caudal.

El desarrollo del servicio considera las siguientes actividades:

- Suministro de Material de Cover, Transporte y Manejo de Acopio
- Asistencia en ruta y dentro de la faena de toda su flota de camiones y vehículos asociados al servicio
- Control de calidad

2.2.1. Especificación del material drenante

La selección del material para la capa drenante de la base del botadero se basa en el criterio de diseño de filtros de Terzaghi, el cual indica que el D15 (tamaño a través del cual pasa el 15% del material) del material drenante debe ser al menos cuatro veces mayor que el material a drenar, en este caso, el ripio apilado. Se considera que el ripio tiene un D15 de 1,5 mm, por lo que se define entonces que el D15 de la capa drenante debe ser de al menos 6 mm. A partir de este criterio, se recomienda utilizar la siguiente banda granulométrica:

BANDA GRANULOMÉTRICA CAPA DRENANTE (COVER)

Malla	Tamiz		Porcentaje Pasante (%)
	Abertura (mm)		
3”	76,200	100	
2”	50,800	54 – 100	
1”	25,400	20 – 70	
¾”	19,050	15 – 55	



1/2"	12,700	8 – 35
3/8"	9,500	0 – 30
No. 4	4,760	0 – 12
No. 40	0,425	0 – 5
No. 200	0,074	< 5

En complemento a la banda granulométrica definida, el material drenante deberá tener una permeabilidad mínima de 5×10^{-3} (cm/s).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 100 días corridos.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios por suministro de cover y partidas a suma alzada con utilidades incluidas y gastos generales por separado a suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco, y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001689783/17 SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS FASE VII DGM PROYECTOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400008359** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

9.1.1. Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 1.398.000
- Capital de trabajo > USD 699.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco. Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.

9.1.2. Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-2A-2B-2C

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001689783/17 SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS FASE VII DGM PROYECTOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los periodos:

- P1.- julio de 2015 a junio de 2016 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- julio de 2016 a junio de 2017 (ambos meses incluidos).
 - P3.- julio de 2017 a junio de 2018 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia
- Tasa de Gravedad
- Número de Accidentes Fatales
- Certificación Sistemas de Gestión

Completar Formulario ANT-07

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

- Experiencia \geq 03 contratos individuales en los cuales pueda acreditar un suministro de cover \geq a 150.000 m³, en los últimos 5 años.
- Presentar permisos legales al día para la explotación de la cantera propuesta para el servicio.

Completar formulario ANT-04

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001689783/17 SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS FASE VII DGM PROYECTOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400008359**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail Cgera001@codelco.cl, fono 55 2 328 217

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: lunes 13 de Agosto de 2018, hasta las 11.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|--|----------------------|
| I. Identificación del Proponente | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado | (Formulario ANT-03C) |
| IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia | (Formulario ANT-04) |
| X. Declaración Jurada de Personas Relacionadas | |
| ❖ Personas Jurídicas | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ Personas Naturales | (Formulario ANT-06B) |

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001689783/17 SUMINISTRO DE MATERIAL COVER PARA BOTADERO RIPIOS FASE VII DGM PROYECTOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Personas Jurídicas Relacionadas ❖ P.E.P ❖ P.E.C <p>XI. Resultados de Seguridad</p> <p>XII. Capital de trabajo /índices financieros</p> | <p>(Formulario ANT-06A)</p> <p>(Formulario ANT-06D)</p> <p>(Formulario ANT-06E)</p> <p>(Formulario ANT-07)</p> <p>(Formulario ANT-11)</p> |
|--|---|

Obs.: Las empresas que tengan su información financiera actualizada registro de proveedores Codelco Cámara de Comercio de Santiago (CCS) al 31.12.2017, no es necesario que presenten formularios ANT-03B-03C

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400008359.

2. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Link CCS: www.rednegociosccs.cl

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.